

## Resolución IMSL N° 58/2026

**POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08/2026. "OBRA: RENOVACIÓN DE 24 PLAZAS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO" ID: 479.647 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.).**

San Lorenzo, 7 de enero de 2026

### Visto:

El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO, remitido por los responsables de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la institución, a la Intendencia Municipal y,

### Considerando:

Que, a través del citado documento, se informó que para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08/2026. "OBRA: RENOVACIÓN DE 24 PLAZAS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO" ID: 479.647, la Estimación de Costo asciende a la suma de Gs. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones).

Que, en tal sentido, la Ley No. 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece:

Artículo 33.- Clasificación de las Contrataciones Públicas:

Las contrataciones podrán ser:

1) Nacionales, cuando únicamente puedan participar oferentes domiciliados en el país...".-

Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación.

Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales.

"...a) Licitación Pública Nacional: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que superen al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos...".-

Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.-

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:  
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
RESUELVE**

**Artículo 1° DISPONER** la implementación del procedimiento para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08/2026. "OBRA: RENOVACIÓN DE 24 PLAZAS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO" ID: 479.647.-

**Artículo 2° APROBAR** el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 08/2026. "OBRA: RENOVACIÓN DE 24 PLAZAS. AD REFERENDUM. PLURIANUAL. CONTRATO ABIERTO" ID: 479.647.-

**Resolución IMSL N° 58/2026**

- Artículo 3°** *AUTORIZAR a la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en caso de ser necesario, realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, así como las prorrogas de aperturas de sobres por medio de adendas, en observancia a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".-*
- Artículo 4°** *COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la publicación y difusión correspondiente.*
- Artículo 5°** *ESTABLECER como fecha y hora limite para la recepción de ofertas los establecido en el SCIP.*
- Artículo 6°** *ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

  
**Abg. EDSON HUGO GAMARRA**  
Secretario General Interino

  
**Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal